

Concurso-oposición, promoción interna, para cubrir, en propiedad, una plaza de Jefe de Sección de Extinción de Incendios adscrita a la Sección de Extinción de Incendios, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y Tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ciudad Real, 1 de agosto de 2005.-El Concejal Delegado de Personal, Gabriel Miguel Mayor.

13915 *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2005, del Ayuntamiento de Muro del Alcoy (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, por promoción interna, dos plazas de Administrativo de Administración General, cuyas bases son publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» de 11 de julio de 2005, y extracto en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 2 de agosto de 2005.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la convocatoria se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Muro del Alcoy, 2 de agosto de 2005.-La Alcaldesa en funciones, María de los Desamparados Torregrosa Ibáñez.

13916 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Benasque (Huesca), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Advertido error en la Resolución de 26 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Benasque (Huesca), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2005, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 6 de julio de 2005, se procede a su corrección.

En la página 23908, omisión de las siguientes plazas:

Personal laboral:

Nivel de titulación: Diplomado, Maestro especialista en Educación Infantil o Profesor de EGB de Preescolar. Denominación del puesto: Especialista en Escuela de Educación Infantil. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico especialista en Jardín de Infancia (FP 2). Denominación del puesto: Técnico especialista en Jardín de Infancia. Número de vacantes: Una.

UNIVERSIDADES

13917 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores de la de 20 de abril de 2005, en la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral grupo II.*

De conformidad con lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve corregir la resolución de 20 de abril de 2005 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de esta Universidad en la categoría profesional de Titulado Grado Medio Apoyo a la Docencia e Investigación (proceso selectivo GP 2/072C-2), en los siguientes términos:

Corregir el Anexo 1 de las bases de la convocatoria, en el proceso selectivo GP 2/072C-2, en los siguientes términos:

Donde dice: «Titulación directamente relacionada: Ingeniero en Informática u homologada a la misma».

Debe decir: «Titulación directamente relacionada: Ingeniero Técnico en Informática u homologada a la misma»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Málaga, 13 de junio de 2005.-La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

13918 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2005, del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se reconoce la habilitación nacional a profesores de otros Estados miembros de la Unión Europea, para participar en los concursos de acceso en los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

El Consejo de Coordinación Universitaria en sesión de la Comisión Académica de 30 de junio de 2005, en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 11.2.k de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1504/2003, de 28 de noviembre (B.O.E. de 6 de diciembre), y al amparo de lo previsto en el artículo 89.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 15.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, que regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, acuerda el reconocimiento de la Habilitación Nacional a los profesores de otros Estados miembros de la Unión Europea que se relacionan en el anexo, reflejando el Cuerpo Docente y Área de conocimiento para el que han sido habilitados, para participar en los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 del Reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria.

Madrid, 30 de junio de 2005.-La Secretaria General, María Antonia García Benau.

ANEXO

Apellidos y nombre: Cámara García, Miguel M.^a Cuerpo Docente: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología.

Apellidos y nombre: Frías Núñez, Marcelo. Cuerpo Docente: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia Contemporánea.

Apellidos y nombre: Higuera, Colin de la. Cuerpo Docente: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Apellidos y nombre: Pittau, Roberto. Cuerpo Docente: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Física Teórica.